



## ACTA Nro. 05-2022

### MESA DE TRABAJO CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA NÚMERO 2

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, a los 20 días del mes de abril del 2022, hacemos referencia al proceso de Rendición de Cuentas del año 2021, en cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.

Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Mixta Número 2: Sra. Nancy Montero, Sra. Andrea Eleno, Lic. Alonso Ortiz, Ab. Pablo Caiza y Ab. Priscila Ordóñez.

Una vez constituidos en el lugar citado, se indicó que de acuerdo a la convocatoria enviada el 19 de abril de 2022, la finalidad es organizar nuestra participación el día de la deliberación pública y así dar cumplimiento a la **Resolución** Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, **Fase 3**: Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional: literal **e**).

*e) Durante la Deliberación pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana Local o de quienes hicieron sus veces presentarán sus opiniones y valoraciones respecto del Informe que les entregó previamente la autoridad y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada.*

Respecto del **literal e)** del Reglamento y concatenado con la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

#### Guía Especializada:

#### ***“4.-De acuerdo a la Instancia de participación:***

*Para desarrollar este proceso el Equipo Técnico Mixto está encargado de crear dos comisiones mixtas que tendrán **distintas responsabilidades** durante el proceso de la Rendición de Cuentas. Las dos comisiones estarán conformadas de la siguiente forma y tendrán las siguientes tareas:*

**Comisión 2:** Liderada por la ciudadanía y conformada por ciudadanía y técnicos del GAD.

*Su responsabilidad es **organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional**, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos. (Fase 3)”*

#### ***“Fase 3.***

*1.- En la evaluación participan los actores ciudadanos – individuales o colectivos – quienes definirán el procedimiento en acuerdo entre sus miembros.*

*Como resultado del proceso se debe elaborar una presentación sobre las opiniones y valoraciones para presentar en la deliberación pública. En caso de contar con opiniones y*



*valoraciones de varias ACL se establecerá, conjuntamente con la comisión liderada por la ciudadanía, una suerte de sorteo en el cual se nombre un orador u oradora para que presente dichas opiniones en la deliberación pública.”*

Por parte de la Comisión Mixta Nro. 2, en consenso se decidió que la Sra. Andrea Eleno y la Sra. Nancy Montero, presentarán sus opiniones y valoraciones en la deliberación pública, respecto del Informe que les entregó previamente la autoridad, así mismo por parte de la municipalidad se dispuso el contingente para ayudar en lo que necesiten, sea esto diapositivas, material didáctico, etc.

Se puso en conocimiento el orden del día que la guía especializada establece.

- 1) Las personas designadas de la Comisión liderada por la Ciudadanía presentarán una síntesis de su evaluación del informe institucional con base en el listado de temas y formulará las preguntas que hayan quedado sin responder.
- 2) Después tenemos la participación de los Concejales, que de acuerdo a la invitación que se les realizó con MEM-76-SG-22 para que puedan rendir cuentas junto con la máxima autoridad, intervendrán los que hayan decidido aceptar dicha invitación.
- 3) A continuación la máxima Autoridad, es decir el Alcalde hace la presentación del Informe Institucional y responderá las preguntas que hayan quedado sin responder del informe, en caso de existir.
- 4) Acto seguido los asistentes a la deliberación pública se dividirán en mesas temáticas de trabajo, que están conformadas por directores y técnicos del GAD Municipal de acuerdo a cada materia, debatirán el informe y realizan las recomendaciones y sugerencias que crean convenientes.
- 5) Una vez que hayan hechos sus aportes, las autoridades y la ciudadanía procederán a suscribir el acta que contendrá todas sus recomendaciones y sugerencias realizadas y se incluirán en el informe final, en un acápite que diga “sugerencias de la ciudadanía”, así mismo se dará lectura a los aportes que realizó la ciudadanía y la Máxima autoridad responderá en el acto.
- 6) Para finalizar, la Asamblea podrá realizar preguntas a la Máxima Autoridad, quien procederá a responder en el mismo acto.

Y finalmente se explicó el procedimiento a seguir dentro de las mesas temáticas y su organización y participación como Comisiones.



Firmado electrónicamente por:  
PRISCILA  
MARIUXI ORDONEZ  
RAMIREZ

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez  
**SECRETARIA**



**REGISTRO DE ASISTENCIA A LA MESA DE TRABAJO A DESARROLLARSE EL DÍA MARTES 20 DE ABRIL DE 2022, A PARTIR DE LAS 10H00, EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD.**

En cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021.

Fase: 3 Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional:

**Coordinación del literal e)** Durante la Deliberación pública, los delegados de la Asamblea Ciudadana Local o de quienes hicieron sus veces presentarán sus opiniones y valoraciones respecto del Informe que les entregó previamente la autoridad y, posteriormente, la máxima autoridad absolverá dichas inquietudes de manera motivada.

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	COMISIÓN MIXTA O DIRECCION	CEDULA DE CIUDADANIA	CONTACTO	FIRMA
1	Manuel Mantua	Comisión N° 2	020072476-4	0968740747	
2	Andrea Eleno	Comisión N° 2	1721665071	0958854023	estuvo presente mediante videollamada
3	Psisala Ordóñez	Comisión N° 1 y 2	1717974065	0983133958	
4	PABLO CAIZO	Comisión 1 y 2	1720280609	0995940900	
5	ALONSO ORTIZ	Comisión 1 y 2	0400714606	0985459610	
6					
7					
8					
9					
10					